



Instituto de
Investigación y Servicios
Forestales, Universidad
Nacional (UNA)
(victor.meza.picado@una.ac.cr)



Director Ejecutivo,
Oficina Nacional
Forestal (ONF)
(fvega@oficinaforestalcr.org)



Gestor de Desarrollo
Organizacional, Oficina
Nacional Forestal (ONF)
(achavarria@oficinaforestalcr.org)



Gestora Administrativa,
Oficina Nacional
Forestal (ONF)
(mvillegas@oficinaforestalcr.org)

Líneas de acción para la política forestal (2022-2025) como respuesta a las aspiraciones, metas y objetivos de actores de la cadena productiva forestal

Víctor Meza Picado
Felipe Vega
Axel Chavarria
Marcela Villegas



Históricamente, en Costa Rica se ha diseñado un importante número de instrumentos de política forestal. Estos instrumentos han intentado que se reconozca, en efecto, el verdadero valor e importancia de los bosques, plantaciones forestales y sistemas agroforestales para la sociedad. Por ejemplo, en el diseño del Plan Nacional Forestal 2010-2020 se considera que “para que el país pueda mantener y aumentar su cobertura forestal, la actividad debe ser rentable y sostenible, para esto es fundamental mejorar la rentabilidad del uso forestal de la tierra, de sus productos maderables y no maderables y asegurar el reconocimiento de sus externalidades positivas (servicios ambientales, ecológicos, recreativos y culturales)” (MINAET, 2011, p. 8). Sin embargo, hoy en día se sigue haciendo hincapié en la necesidad que tienen los grupos productores por garantizar la seguridad jurídica para el acceso a los bienes y servicios de los ecosistemas forestales de propiedad privada (como lo que viven productores en Osa); mejorar la competitividad de la industria forestal y la rentabilidad del manejo forestal sostenible. Por lo tanto, los

desafíos del sector forestal de ayer “que son añejos” siguen siendo los de hoy.

No es de extrañar que los desafíos actuales sean similares a los planteados como tareas por resolver desde el año 2011, cuando se publicó el Plan Nacional Forestal 2010-2020. Ello demuestra poco avance en las soluciones para superar los desafíos. Pero también, invita a pensar que (muy probablemente) la mayoría de los instrumentos utilizados y propuestos para atender la problemática no fueron los más adecuados en brindar las soluciones requeridas. En efecto, los datos actuales sugieren que se ha dado una contracción del sector forestal costarricense, las tasas de reforestación han caído en los últimos años con apenas unas 1 500 ha/año; la oferta de madera de los bosques naturales, cosechada mediante planes de manejo legalmente autorizado aporta solo 37 424 m³ en promedio para los últimos diez años y el aprovechamiento maderable en terrenos de uso agropecuario sin bosque en el 2020 correspondió a un volumen de 151 679 m³-r (ONF, 2021). La falta de precisión para encontrar soluciones realistas a los desafíos históricos del sector forestal es notoria.

Complementariamente, la brecha entre el sector productor de bienes y servicios ecosistémicos y el público consumidor final se ha ensanchado (FAO, 2014). En un importante número de ocasiones, las políticas públicas han promovido que la brecha sea mayor, por el interés público en buscar usar gratuitamente los servicios que prestan los ecosistemas

forestales. Estas mismas se han manifestado por medio de un desconocimiento de la legitimidad del derecho a la propiedad forestal (Sterner, 2008), como es el caso de solicitar licencias ambientales para planes de manejo de bosques e inclusive en plantaciones forestales. En otros casos, se han instaurado políticas no formales que han restado rentabilidad al manejo forestal, como, por ejemplo: cuando la información de mercado se concentra en grupos de poder (madereros) que definen el precio de la madera. Esto ha limitado las posibilidades reales de mejorar la rentabilidad para el sector productor.

En consecuencia, es necesario precisar y encontrar nuevas alternativas de solución a los problemas de falta de rentabilidad de la reforestación y del manejo de bosques; así como a la aplicación de políticas públicas formales y no formales contrarias a los intereses de las personas productoras forestales. Aunque se tiene consenso en que la falta de rentabilidad de la actividad forestal es un problema complejo (Zúñiga *et al.*, en prensa), el desafío de cualquier instrumento de política forestal debe ser el cómo crear condiciones habilitadoras que den solución a los problemas mencionados y consideren las necesidades de los grupos actores de la cadena productiva forestal.

Las empresas, las personas y los grupos productores, y el Gobierno deben transformarse para acompañar la creación de acciones concretas que operativicen las condiciones necesarias para

atender problemas comunes. Las acciones deben depender más de la efectividad de un mercado más justo y de los valores sociales (Cubbage et al., 2007), que del enfoque de la sobrerregulación. Por consiguiente, estas acciones deben ser gestionadas desde el sector forestal, de manera que fomenten la competitividad de los actores de la cadena productiva forestal que son clave para la reactivación sostenible y solidaria de la economía. Como respuesta a esto, la Oficina Nacional Forestal (ONF), dentro del marco de sus 25 años de creación y el Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR) de la Universidad Nacional (UNA), como parte de su 30 aniversario, organizaron el I Congreso Nacional de Política Forestal y decidieron instaurar un instrumento de consulta dentro de este evento.

El congreso se espera realizar cada 3 años, junto con la Asamblea de Subsectores de la ONF, con el fin de brindar un espacio de participación y construcción de política nacional forestal en el que los diferentes actores del sector forestal tengan voz y voto.

El primer congreso se realizó el 27 de abril de 2022, su objetivo fue construir políticas nacionales que fomenten la competitividad de los actores de la cadena productiva forestal, con el fin de reactivar sostenible y solidariamente la economía costarricense. En este se centró el análisis en la identificación y priorización de acciones.

El proceso para la construcción de las acciones de la política forestal 2022-2025 consistió en una serie de pasos. El

primer fue la construcción del estado del arte mediante el análisis de la Política Forestal para Costa Rica, 1992, elaborada por el Centro Científico Tropical (CCT) para el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM); el informe de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Forestal (2015-2018); el Plan Nacional de Desarrollo Forestal: 2011 – 2020, y la agenda de trabajo del sector Forestal-MINA-E, establecida en el marco del grupo de trabajo para la reactivación del sector forestal durante el Gobierno 2018-2022.

El segundo paso fue la consulta y validación de procesos con los actores de la cadena productiva forestal, para la construcción de la visión y la definición de las acciones. Este proceso se realizó en tres fases operativas (**Figura 1**), cada una con objetivos y resultados diferentes, y como insumo de la siguiente.

En la Fase 1 se realizó una consulta previa del 21 de marzo al 15 de abril del 2022, se buscó identificar las acciones propuestas por los actores del sector forestal que apoyen la competitividad del productor forestal y los responsables para la ejecución de estas. Participaron 127 actores (65 eran industriales de la madera) (**Cuadro 1**), quienes presentaron alrededor de 225 acciones.



Figura 1. Fases para la construcción de la visión, los lineamientos y acciones de la política forestal 2022-2025 definidas por los actores de la cadena productiva forestal, Costa Rica.

Cuadro 1. Actores de la cadena productiva forestal que respondieron la consulta previa para la construcción de políticas nacionales, Costa Rica.

Grupo representativo	Respuestas
Academia (universidades, escuelas técnicas, institutos)	13
Comercializador	1
Industrial forestal (personas industriales, muebleras, exportadoras, entre otras)	65
Institucional (ministerios, instituciones descentralizadas, entes públicos, entre otros)	8
Internacional (organismos internacionales, cooperación internacional, entre otros)	2
Organizaciones (ONG, centros agrícolas, asociaciones, cooperativas, cámaras, fundaciones, entre otras)	12
Productores forestales (personas dueñas de bosque, reforestadoras, entre otras)	21
Profesionales forestales (de ingeniería forestal, regentes, entre otros)	4
Servicios de consultoría	1
Total general	127

En la Fase 2 se realizó un evento presencial en el que participaron el ingeniero Jorge Rodríguez Quirós, exministro de Ambiente; el diputado Manuel Esteban Morales Díaz, Partido Progreso Social

Democrático, quien se comprometió a dar su apoyo al sector forestal desde su escaño político; y el ministro de Ambiente y Energía, señor Franz Tattenbach Capra, quien indicó que estaría pendiente de las

propuestas que produzca el sector. Además, se expusieron nuevas alternativas de fomento, participación internacional y una nutrida concurrencia de profesionales forestales, quienes aportaron su conocimiento y experiencia. En esta fase se validaron las políticas y acciones resultado de la consulta previa de la Fase I y las acciones prioritarias a desarrollar en los siguientes tres años (2022-2025), las cuales fueron analizadas en tres mesas de trabajo. La metodología consistió en la lectura de cada política y sus acciones; posteriormente, se dio una discusión de los alcances de la política y del análisis de acciones nuevas propuestas por escrito de parte de sus participantes. Luego, se volvió a dar un espacio de discusión y ratificación de las nuevas propuestas, para finalizar con una redacción y presentación por el facilitador o facilitadora de cada mesa a la plenaria.

En la Fase 3, se validó la matriz de la ruta crítica y el sistema de monitoreo propuesto. Se desarrolló del 27 de mayo al 5 de junio de 2022 y buscó brindar un espacio para la retroalimentación y validación de lo acordado en las fases 1 y 2 por los diferentes actores del sector forestal. En esta fase se identificó la ruta crítica para la implementación de las políticas forestales, plazos para la ejecución de las acciones, fuentes de financiamiento y responsables en cada caso. Como resultado se construyeron seis lineamientos y 30 acciones prioritarias que buscan atender las necesidades planteadas por los diferentes actores (ONF y UNA, 2022). El plazo de tiempo fijado es de tres años (2022-2025), debido a que son acciones consideradas como prioritarias para atender las necesidades del sector forestal (**Cuadro 2**).

Cuadro 2. Objetivo y plan de acción para la puesta en marcha de la Política Forestal periodo 2022-2025, según las acciones priorizadas por los actores de la cadena forestal productiva, Costa Rica (ONF y UNA, 2022).

Objetivos de la Política Forestal	Acciones	Impacto	Responsables	Plazos	Fuentes de financiamiento
1. Desarrollar una estrategia que posicione los logros y beneficios socioeconómicos y ambientales generados por la actividad forestal a favor de la sociedad.	1.1 Generar la métrica del impacto real del sector forestal a nivel de cultura, economía, salud, exportación, historia, turismo, valor agregado y otros.	Cuenta Bosque actualizada dentro de la Cuenta Satélite Ambiental que reconozca el valor agregado del sector forestal.	Banco Central de Costa Rica, MINAE, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN, INEC, SINAC, FONAFIFO, ONF.	A partir del 2023 y cada dos años de forma permanente.	MINAE, FONAFIFO, MIDEPLAN, Banco Mundial, PNUD.
	1.2 Determinar la relación costo-beneficio de la actividad forestal ante el cambio climático, la descarbonización y los compromisos ambientales.	Estadísticas de la relación costo-beneficio del rol del sector forestal a favor de la sociedad.	MINAE, IMN, SINAC, FONAFIFO, ONF, Academia ¹	A partir del 2023 y cada dos años de forma permanente	MINAE, IMN, SINAC, FONAFIFO, ONF, Academia.
	1.3 Desarrollar planes sectoriales de divulgación de los beneficios socioeconómicos y ambientales de la actividad forestal.	Educación ambiental en pro del sector forestal productivo y conservacionista dirigida a la población en general.	MIDEPLAN, MINAE, SINAC, ONF, CFMI, CIAGRO, Academia.	Anualmente iniciando en el 2023.	MIDEPLAN, MINAE, SINAC, FONAFIFO, ONF, CFMI, CIAGRO, Academia.

1 Por Academia, se entenderá la representación de parte del Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Técnica Nacional.

Objetivos de la Política Forestal	Acciones	Impacto	Responsables	Plazos	Fuentes de financiamiento
2. Conformar y oficializar un sistema de monitoreo para el seguimiento y rendición de cuentas de las políticas forestales para el reforzamiento de las líneas de acción del Gobierno en materia forestal.	2.1 Instaurar una comisión de carácter permanente para el seguimiento y la rendición de cuentas sobre la implementación de la política forestal.	Cumplimiento de las políticas forestales proponiendo adaptaciones según sea necesario.	Comisión de enlace ² .	Anualmente iniciando en segundo semestre del 2022.	Comisión de enlace.
	2.2 Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación del avance de las políticas forestales.	Sistema de monitoreo y evaluación del avance de la implementación de las acciones.	Comisión de enlace.	Primer semestre 2023.	Comisión de enlace.
	2.3 Generar un informe anual de rendición de cuentas sobre el avance de la implementación de las políticas forestales.	Evaluación del cumplimiento de metas que asegure la implementación permanente de las políticas forestales.	Comisión de enlace.	Anualmente iniciando en segundo semestre del 2023.	Comisión de enlace.
	2.4 Proponer ajustes a las acciones de implementación de las políticas.	Políticas revisadas y ajustadas a las condiciones reales del sector forestal.	Comisión de enlace.	Anualmente iniciando en segundo semestre del 2023.	Comisión de enlace.
	2.5 Asegurar las fuentes de financiamiento que garanticen la sostenibilidad de la implementación de la política.	100 % del impuesto forestal destinado al desarrollo de las políticas.	Ministerio de Hacienda, MINAE, CGR, SINAC, FONAFIFO, ONF, CIAGRO.	Anualmente iniciando en 2023.	Ministerio de Hacienda, MINAE, CGR, SINAC, FONAFIFO, ONF, CIAGRO.

² La comisión estará compuesta por: Una persona representante de Casa Presidencial, y una de cada una de las siguientes instituciones: MIDEPLAN, MEIC, MINAE, CGR, ONF, CFMI y Academia.

Objetivos de la Política Forestal	Acciones	Impacto	Responsables	Plazos	Fuentes de financiamiento
3. Ejecutar programas para el acompañamiento y la asistencia técnica calificada que mejore la competitividad del productor forestal en la cadena de valor de los bienes y servicios ecosistémicos.	3.1 Realizar un diagnóstico sobre la calidad de la asistencia técnica brindada a productores forestales.	Aspectos prioritarios para fortalecer las capacidades y la asistencia técnica.	SINAC, FONAFIFO, CIAGRO, Academia, INA.	Segundo semestre 2023.	SINAC, FONAFIFO, CIAGRO, Academia, INA.
	3.2 Incidir en la incorporación del sector forestal en los programas de competitividad sectoriales.	Aumentar en un 10 % la generación de mayor valor agregado a través de la diversificación de mercados.	MEIC, FONAFIFO, ONF, CFMI, Academia.	2025.	MEIC, FONAFIFO, ONF, CFMI, Academia.
	3.3 Desarrollar mejores capacidades de gestión del conocimiento, investigación aplicada, desarrollo e innovación (I+D+I), y monitoreo forestal.	Incremento en la productividad de las plantaciones forestales en al menos un 20 %.	FONAFIFO, ONF, CFMI, Academia, INA.	2025.	FONAFIFO, ONF, CFMI, Academia, CONICIT, INA.
	3.4 Impulsar la publicación del Decreto Ejecutivo del Programa de Bosques y Desarrollo Rural (ProBosques) y otras normas y programas técnicos vinculados.	Contar con un servicio forestal visibilizado y operativamente funcionando dentro del SINAC.	SINAC, MINAE.	2022.	SINAC, MINAE.
	3.5 Insertar al sector forestal en los programas y directrices de la construcción sostenible.	Alcanzar la sustitución de un 10 % de materiales de alta huella de carbono por medio del consumo de madera sostenible nacional.	ONF, ICOMADERA, FONAFIFO, CFIA, CACR, CFMI, Academia, DIGECA, MIVAH, BANVHI, INVU.	2025.	ONF, ICOMADERA, FONAFIFO, CFIA, CACR, CFMI, Academia, DIGECA, MIVAH, BANVHI, INVU.

Objetivos de la Política Forestal	Acciones	Impacto	Responsables	Plazos	Fuentes de financiamiento
4. Impulsar la normalización y simplificación de trámites a favor del productor forestal.	4.1 Impulsar una ventanilla única para realizar los trámites relacionados al manejo forestal sostenible.	Reducción de \$4.5 millones en costos por tiempo de espera para la aprobación de permisos de manejo forestal en bosque ³ .	MINAE, SINAC, FONAFIFO, ONF, CFMI, CIAGRO.	2023.	MINAE, SINAC, CIAGRO, FONAFIFO.
	4.2 Impulsar un proyecto de ley de reforma integral a la legislación forestal que permita clarificar la producción sostenible.	Reforma integral a la legislación forestal aprobada y publicada.	MINAE, SINAC, FONAFIFO, ONF, CFMI, CIAGRO, Academia.	2023.	MINAE, SINAC, FONAFIFO, ONF, CFMI, CIAGRO, Academia.
	4.3 Facilitar el aprovechamiento maderable en bosques privados ubicados en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)	Mitigación de la tala ilegal en al menos un 30 %, fortaleciendo la seguridad jurídica y reconociendo los derechos de propiedad del uso de los recursos forestales.	MINAE, SINAC, SETENA, ONF, CFMI, CIAGRO.	2023.	MINAE, SINAC, SETENA, ONF, CFMI, CIAGRO.
	4.4 Impulsar la extracción de madera caída en bosques.	Al menos: ¢208 189 millones por venta de madera 207 447 empleos directos 622 341 ton CO2 evitadas	MINAE, SINAC, ONF, CFMI, CIAGRO, Academia.	2023.	MINAE, SINAC, ONF, CFMI, CIAGRO, Academia.

3 Atención y respuesta expedita en los tiempos de aprobación de permisos, pasando de 8 meses a 1 mes según lo indica la ley; lo cual significa una reducción del 40 % del costo en permisos de manejo forestal en bosque y equivale a \$150/ha. Previendo trabajar en 30 000 ha (65 % del potencial disponible anual).

Objetivos de la Política Forestal	Acciones	Impacto	Responsables	Plazos	Fuentes de financiamiento
	4.5 Asegurar la libre corta establecida en el art. 28 de la Ley Forestal (plantaciones forestales, Sistemas Agroforestales -ASF- y árboles plantados individualmente), de propiedad privada dentro de las ASP.	Aumento de la producción forestal en al menos un 10%.	MINAE, SINAC.	2023.	MINAE, SINAC.
	4.6 Asegurar la publicación del Decreto Ejecutivo N° 41771-MINAE que reforma el artículo 89 del Reglamento a la Ley Forestal, para facilitar el aprovechamiento maderable de árboles cultivados en fincas sin inscribir, para la cosecha de las trozas de plantaciones forestales y SAF.	Aumento de un 5 % del área disponible para establecer proyectos productivos.	MINAE, SINAC.	2023.	MINAE, SINAC.
	4.7 Establecer medidas correctivas a las restricciones de cosecha y transporte de especies forestales que han sido plantadas o regeneradas voluntariamente, tales como almendro, caoba, cristóbal, entre otras.	Eliminar las restricciones de cosecha y transporte de especies forestales, garantizando la legalidad y el Manejo Forestal Sostenible (MFS), generando al menos: ¢34 752 millones por venta de madera 26 667 empleos directos 80 000 ton CO2 evitadas	MINAE, SINAC, CITES, Academia.	2023.	MINAE, SINAC
	4.8 Crear una comisión forestal en la Asamblea Legislativa que analice las propuestas de ley.	Mayor injerencia a nivel legislativo para lograr cambios normativos basados en las necesidades reales del sector.	MINAE, SINAC, Ministerio de la Presidencia, ONF, CFMI.	2023.	MINAE, SINAC, Ministerio de la Presidencia, ONF, CFMI.

Objetivos de la Política Forestal	Acciones	Impacto	Responsables	Plazos	Fuentes de financiamiento
5. Proveer de instrumentos económicos, mecanismos financieros o de distribución de beneficios para el fomento y promoción de la inversión en la actividad productiva forestal.	5.1 Asegurar la transferencia completa en el presupuesto nacional a favor del PPSA, y su correcta y oportuna ejecución.	Distribución eficiente del monto del PSA en las actividades productivas tanto como las de conservación.	Ministerio de Hacienda, MINAE, CGR, SINAC, FONAFIFO, ONF.	Anualmente iniciando en 2023.	Ministerio de Hacienda, MINAE, CGR, SINAC, FONAFIFO, ONF.
	5.2 Marco normativo regulatorio del mercado abierto de servicios ambientales o ecosistémicos que defina los lineamientos para la captación y pago.	Marco normativo regulatorio aprobado.	MINAE, FONAFIFO, MIDEPLAN, DCC, Junta de Carbono.	2025.	MINAE, FONAFIFO, MIDEPLAN, DCC, Junta de Carbono.
	5.3 Diversificar las fuentes de financiamiento para el fortalecimiento del pago de servicios ambientales o ecosistémicos para lograr que el ICT, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura y otros, reconozcan y paguen por estos servicios.	Lograr anualmente al menos: 5 000 ha reforestadas. 600 000 árboles en SAF. 68 823 ton de CO2 fijadas.	MINAE, FONAFIFO, ONF, DCC.	Anualmente iniciando en 2023.	MINAE, INDER, FONAFIFO, FUNBAM, Banca para el Desarrollo, REDD+, ICT, Ministerio Salud, Ministerio Cultura y otros.
	5.4 Habilitar créditos blandos a favor del sector forestal.	Al menos un 30 % de las entidades financieras con créditos blandos a favor del sector forestal.	FONAFIFO, CFMI, Academia, ABC4.	2024.	FONAFIFO, Banca Pública, Banca Privada, Banca para el Desarrollo, Cooperativas, Financiamiento Internacional
	5.5 Asegurar que las entidades financieras incorporen el financiamiento para la construcción con madera.	Al menos un 50 % de las entidades financieras con financiamiento para la construcción con madera.	ONF, CFMI, ICOMADERA, CFIA, CACR.	2024.	FONAFIFO, Banca Pública, Banca Privada, Banca para el Desarrollo, Cooperativas, Financiamiento Internacional.
	5.6 Implementar el mercado doméstico de carbono para la realización de las Unidades de Compensación Costarricense (UCC).	Mercado doméstico de carbono puesto en marcha.	MINAE, FONAFIFO, DCC, Junta de Carbono, ONF, CFMI.	2023	MINAE, FONAFIFO, DCC, Junta de Carbono, REDD+, PNUD, Cooperación Internacional.

Objetivos de la Política Forestal	Acciones	Impacto	Responsables	Plazos	Fuentes de financiamiento
6. Fortalecer la legalidad de productos forestales que reduzca la competencia desleal y la tala ilegal.	6.1 Implementar la certificación de la legalidad y sostenibilidad de la madera.	Al menos: 49 empresas inscritas en el esquema de certificación de la legalidad de la madera. Certificación de 101 526.60 m3 provenientes de planes de manejo y certificados de origen. Remoción de 78 693.67 ton CO2	MINAE, SINAC, ONF, CIAGRO, CNSF5.	2023.	MINAE, SINAC, FONAFIFO, REDD+, ONF, CIAGRO, CNSF.
	6.2 Implementar la estrategia de combate a la tala ilegal, deforestación y degradación de los bosques.	Reducción del 20 % de la tala ilegal.	MINAE, SINAC.	2023.	MINAE, SINAC.
	6.3 Desarrollar un esquema de incentivos dirigido a los consumidores que diferencie y posicione la madera legal y certificada.	101 526.60 m3 de madera legal y certificada consumidos.	MINAE, SINAC, ONF, CFMI, DIGECA, CFIA, ICOMADERA, BAE.	2024.	MINAE, SINAC, ONF, CFMI, DIGECA, CFIA, ICOMADERA, BAE

Las principales lecciones aprendidas del proceso apuntan a instaurar principios orientadores que den el soporte al planteamiento de acciones de política forestal y constituir un sistema de monitoreo, consulta y rendición de cuentas sobre la efectividad de las acciones propuestas. La construcción de las acciones de política forestal deben estar acorde con la visión de los actores de la cadena de valor productiva forestal según cuatro principios orientadores:

- Principio I: Garantizar la seguridad y soberanía de la producción forestal nacional.
- Principio II: Hacer efectivo el acceso legítimo del productor o productora al derecho de uso de los recursos forestales de forma sostenible.
- Principio III: Facilitar la distribución solidaria de los beneficios generados por la cadena de valor de bienes y servicios ecosistémicos provenientes de los bosques, plantaciones forestales, incluidos los sistemas agroforestales.

5 Comisión Nacional de Certificación Nacional.



Día de campo en una pequeña plantación forestal de *Gmelina arborea*. Región Huetar Caribe, Costa Rica. Fotografía: Víctor Meza.

- Principio IV: Remover obstáculos que van en contra de la competitividad del productor o productora forestal.

La recomendación de los miembros constituyentes de la comisión de enlace responsable del seguimiento y rendición de cuentas de las políticas forestales (parte de la acción priorizada 2.1) es conformar y oficializar un sistema de monitoreo para el seguimiento y rendición de cuentas conformada por representantes de

Casa Presidencial, Ministerio de Planificación, MEIC, MINAE, Contraloría General de la República, Oficina Nacional Forestal, CFMI y Academia.

Existe en la conciencia de los actores de la cadena de valor productiva forestal la idea de que algo debe cambiar en la operativización de los instrumentos de política forestal convencionales. Por consiguiente, debe darse una transformación de la manera como se hacen las cosas para el sector forestal. La base debe ser

la implementación de acciones forestales inclusivas y la evaluación de su impacto social, que va más allá de los intereses sectoriales o gremiales, la cual debe poner como prioridad el reforzamiento de la competitividad de la cadena de valor productiva forestal. En este sentido, fue necesario reconstruir las acciones de política forestal 2022-2025 aquí presentadas, con la intención de que fueran más precisas para la solución de los problemas sectoriales, al menos desde la óptica de actores de la cadena productiva forestal. Estas son las aspiraciones de los actores y trazan la ruta para los siguientes 3 años. Por lo tanto, es del interés de 225 participantes en el diseño y creación de estas acciones que sean atendidas por las autoridades respectivas. Sobre todo, que las decisiones que se tomen, consideren el interés común sobre los intereses particulares, ya que es la política forestal la que debe guiar la práctica cotidiana (FAO, 2010).

Referencias

- Cubage, F., Harou, P., y Sills, E. (2007). Policy instruments to enhance multi-functional forest management. *Forest Policy and Economics*, 9(7), 833-851. <https://doi.org/10.1016/j.forpol.2006.03.010>
- FAO. (2010). *Elaboración de una política forestal eficaz: Una guía*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. <https://www.fao.org/3/i1679s/i1679s00.htm>
- FAO. (2014). *Developing sustainable food value chains – Guiding principles*. Rome. 89 pp. <https://www.fao.org/3/i3953e/i3953e.pdf>
- MINAET [Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones]. (2011). *Plan Nacional de Desarrollo Forestal: 2011 – 2020*. Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones, MINAET. Comunicaciones Milenio. https://www.sirefor.go.cr/pdfs/tematicas/Politicolas_Nacionales/Plan_Nacional_Desarrollo_Forestal_2011-2020.pdf
- ONF. (2021). *Reactivación del sector forestal ante el inminente desabastecimiento de madera, tendencias y perspectivas al 2030*. Oficina Nacional Forestal. <https://onfcr.org/reactivacion-del-sector-2030>
- ONF y UNA. (2022). *Política forestal y plan de acción de Costa Rica: Propuesta por los actores de la cadena productiva forestal. I Congreso Nacional de Política Forestal. Oficina Nacional Forestal (ONF) y Universidad Nacional (UNA)*. Costa Rica. <https://onfcr.org/wp-content/uploads/Politica-forestal-y-plan-de-accion-de-Costa-Rica-2022-2025-17-jun.pdf>
- Sterner, T. (2008). *Instrumentos de política económica para el manejo del ambiente y los recursos naturales*. CATIE. <https://repositorio.catie.ac.cr/handle/11554/3418>
- Zúñiga, C., Ugalde, S., Meza, V. y Méndez, J. (en prensa). Rentabilidad e implicaciones financieras del acceso legal sobre el manejo forestal sostenible en la región Huetar Norte, Costa Rica. *Madera y bosques*.